

Demanda de acoso contra diputado

# Tinoco pagará \$10 millones por beso

◆ **SHIRLEY SANDÍ**  
ssandi@lateja.co.cr

**Forzar** a una empleada a darle un beso durante una gira, le costó \$10 millones al diputado del Partido Liberación Nacional Federico Tinoco.

El Tribunal Superior de Trabajo de San José lo condenó por hostigar sexualmente a una asesora de la Asamblea.

El fallo se dio a conocer el lunes 19 de abril, y deja sin efecto una sentencia anterior de un juzgado de trabajo que lo había absuelto.

En el "por tanto" se condena al diputado y al Estado en forma solidaria, por lo que, en teoría, hasta nosotros vamos a desembolsar de nuestros impuestos para pagar semejante torta.

El abogado de la afectada, Paulo Zúñiga, confirmó la información, pero dijo que por un acuerdo de confidencialidad no podía entrar en detalles.

"Estoy satisfecho porque se ha reivindicado a una mujer que con gran valentía presentó la acción y se le reivindica moral, social y económicamente", dijo.

La asesora afectada, Xiomara Villegas, analizará los alcances de la sentencia antes de dar declaraciones sobre el tema.

No fue posible contactar a Tinoco para obtener su versión.

En marzo del 2007, la Corte Suprema de Justicia dijo que la demanda podía seguir su camino sin necesidad de levantar la inmunidad a Tinoco.



Un Tribunal de Trabajo condenó al diputado. ARCHIVO

## ■ CREO QUE...



**ANA HELENA CHACÓN**  
DIPUTADA

ARCHIVO

"Este es el fin de un largo transitar que ha tenido este caso tan sonado"



**ALBERTO SALOM**  
DIPUTADO

"No sé si tendrá opción de ir a un contencioso administrativo, pero respeto el fallo de los tribunales".